

AGUA, TERRITORIOS Y JUSTICIA ESPACIAL







revista

A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura
FAPyD-UNR



|UNR

A&P Continuidad
Publicación semestral de arquitectura

Directora A&P Continuidad

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
ORCID: 0000-0002-8729-9652

Editores N°12 A&P Continuidad

Dra. Arq. Cecilia Galimberti, Mg. Soc. Francisco Astudillo Pizarro y Dr. en HyA Diego Roldán.

Coordinadora editorial

Arq. Ma. Claudina Blanc

Secretario de redacción

Arq. Pedro Aravena

Corrección editorial

Dra. en Letras Ma. Florencia Antequera

Traducciones

Prof. Patricia Allen

Diseño editorial

Lic. Josefina Rossi

Dirección de Comunicación FAPyD

A&P Continuidad fue reconocida como revista científica por el Ministero dell'Istruzione, Università e Ricerca (MIUR) de Italia, a través de las gestiones de la Sociedad Científica del Proyecto.

El contenido de los artículos publicados es de exclusiva responsabilidad de los autores; las ideas que aquí se expresan no necesariamente coinciden con las del Comité editorial.

Los editores de *A&P Continuidad* no son responsables legales por errores u omisiones que pudieran identificarse en los textos publicados.

Las imágenes que acompañan los textos han sido proporcionadas por los autores y se publican con la sola finalidad de documentación y estudio.

Los autores declaran la originalidad de sus trabajos a *A&P Continuidad*; la misma no asumirá responsabilidad alguna en aspectos vinculados a reclamos originados por derechos planteados por otras publicaciones. El material publicado puede ser reproducido total o parcialmente a condición de citar la fuente original.

Agradecemos a los docentes y alumnos del Taller de Fotografía Aplicada la imagen que cierra este número de *A&P Continuidad*.

Comité editorial

Arq. Sebastián Bechis
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Ma. Claudina Blanc
(CIUNR. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Gustavo Sapiña
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Comité científico

Julio Arroyo
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Renato Capozzi
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Gustavo Carabajal
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Fernando Diez
(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Manuel Fernández de Luco
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Héctor Floriani
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Martín Blas
(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Isabel Martínez de San Vicente
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Mauro Marzo
(Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia. Venecia, Italia)

Aníbal Moliné
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Jorge Nudelman
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Alberto Peñín
(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Ana María Rigotti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Ruggeri
(Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay)

Mario Sabugo
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Sandra Valdettaro
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Federica Visconti
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

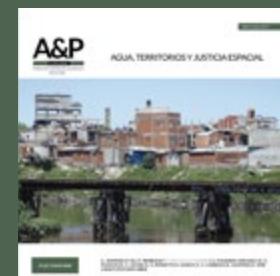


Imagen de tapa :

Meandro de Brian, relocalización, Barracas CABA, diciembre de 2015.
Autor: Felipe Ochsenius.

ISSN 2362-6089 (Impresa)

ISSN 2362-6097 (En línea)

Institución editora

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Riobamba 220 bis | +54 341 4808531/35

2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina

aypcontinuidad01@gmail.com

aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar

www.fapyd.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario

Rector

Franco Bartolacci

Vicerrector

Darío Masía

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Decano

Adolfo del Rio

Vicedecano

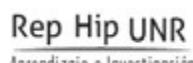
Jorge Lattanzi

Próximo número :

ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL PRESENTE
DICIEMBRE 2020, AÑO VII - N°13
ON PAPER / ONLINE



Asociación de Revistas Latinoamericanas de Arquitectura



Aprendizaje e Investigación



DIRECTORY OF
OPEN ACCESS
JOURNALS



Red Iberoamericana
de Innovación y Conocimiento Científico



ÍNDICE

Editorial

06 » 09

Cecilia Galimberti, Francisco Astudillo Pizarro y Diego Roldán

Reflexiones de maestros

10 » 19

Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina.

Lena Hommes, Rutgerd Boelens, Sonja Bleeker, Bibiana Duarte-Abadia, Didi Stoltenborg y Jeroen Vos

Traducción e introducción por Diego Roldán

Conversaciones

20 » 29

Medioambiente, agua y conocimiento en la coyuntura latinoamericana.

La justicia social como matriz de los estudios socioambientales críticos.

Tom Perreault por Francisco Astudillo Pizarro

Dossier temático

30 » 41

Transición ecológica y extractivismo de litio en Chile.

Gobernanza hídrica y degradación ambiental en el territorio indígena lickanantay.

Johans Figueroa Sánchez

42 » 51

Justicia espacial, políticas de lo justo e instauraciones transversales.

La Coalición Ríos Vivos y la Hidrovía Paraguay-Paraná (Argentina, década de 1990).

Gisela Ariana Rausch

52 » 63

Riesgo socioambiental del Paisaje de la Cuenca Baja del arroyo Saladillo.

Del puente Ayacucho a la desembocadura Rosario – Villa Gobernador Gálvez.

Nadia Vanesa Jacob

64 » 75

De salvaje a domesticada.

Presencia y transformación del agua urbana en Rosario, Argentina.

Gustavo Osvaldo Fernetti

76 » 87

A ambas orillas de las artes performáticas urbanas: dos casos de territorialización cultural del paisaje ribereño en Rosario.

Sebastián Godoy

88 » 97

El agua como materia proyectual.

Aproximaciones conceptuales a los ciclos hidrosociales.

Iván Eladio Cabrera

Ensayos

98 » 105

Aguas y fronteras: encrucijadas de los territorios.

Edith Kauffer

106 » 115

Crece desde el pie.

Reflexiones sobre la cuestión ambiental en Argentina.

Gabriela Merlinsky

Archivo de obras

116 » 127

Parque de España

Estudio MBM

128» 133

Normas para autores

»

Jacob, N. V. (2020). Riesgo socioambiental del Paisaje de la Cuenca Baja del arroyo Saladillo. Del puente Ayacucho a la desembocadura Rosario – Villa Gobernador Gálvez. *A&P Continuidad*, 7(12), 52-63. doi: 10.35305/23626097v7i12.241



Riesgo socioambiental del Paisaje de la Cuenca Baja del arroyo Saladillo

Del puente Ayacucho a la desembocadura Rosario – Villa Gobernador Gálvez

Nadia Vanesa Jacob

Recibido: 09 de febrero de 2020

Aceptado: 25 de abril de 2020

Español

El presente trabajo se propone incorporar la mirada de la ecología del paisaje en el estudio de los paisajes culturales ambientales, entendiéndolos asimismo como sistemas complejos y dinámicos. De esta manera, el análisis puede contribuir como insumo para una gestión sostenible del territorio, tendiente a la equidad en el acceso al espacio urbano y a los recursos naturales que son su soporte. Con este objetivo se toma como área de estudio un sector que comprende la zona sur de la ciudad de Rosario y el norte de Villa Gobernador Gálvez en relación al arroyo Saladillo. Se parte de reconocer que en inmediaciones de este componente natural se emplazaron, a través del tiempo, asentamientos urbanos y productivos con características diversas que influyeron en el desarrollo de las problemáticas socioambientales y que hasta el día de hoy están presentes en ese territorio de borde.

English

This paper aims to incorporate the view of landscape ecology in the study of environmental cultural landscapes which, in turn, are considered to be complex and dynamic systems. Thus, the analysis may contribute as an input for a sustainable management of the territory leading to equity in the access to urban space and its supporting natural resources. Taking into account this objective, a sector in relation to Arroyo Saladillo that includes the southern part of the city of Rosario and the north of Villa Gobernador Gálvez is approached as a study area. The starting point is to recognize that urban and productive settlements with diverse characteristics surrounded -over time- this natural component exerting their influence on the development of socio-environmental problems which are still present in this border territory.

Palabras clave: ecología del paisaje, recursos hídricos, ciudad, planificación

Key words: landscape ecology, water resources, city, planning

» Introducción

El interés por el paisaje continúa creciendo en las primeras décadas del tercer milenio, no solo en el ámbito de disciplinas como el urbanismo y la arquitectura, sino que la propia sociedad advierte la necesidad de convertirlo en un objeto de derecho. En este contexto, es fundamental la adopción de un concepto de paisaje integrador y comprometido con la acción que, en palabras de Rafael Mata (2006, p. 23), haga foco en “la interacción entre la estructura formal y los procesos ecológicos y socioeconómicos que organizan los paisajes, y [...] en la relación entre la fisionomía de cada territorio y sus significados”. Es por eso que planteamos para este trabajo incorporar la mirada sistémica de la ecología del paisaje. Para comprender su aporte es importante señalar que la ecología del paisaje surge recién a fines de la década de 1930, de la mano de la geografía. Es el geógrafo Carl Troll quien define por primera vez al landscape ecology

como el estudio de las complejas relaciones de causa-efecto que existen entre las comunidades de seres vivos y sus condiciones ambientales en una sección específica de paisaje (Vila Subirós, Varga Linde, Llausàs Pascual y Ribas Palom, 2006). La visión del paisaje que se desarrolla desde esta disciplina se fundamenta en una aproximación de carácter estructural-morfológica y, a la vez, funcional ya que implica procesos básicos de transferencia de materia y energía. Es precisamente la fusión de esas dimensiones la que nos posibilita advertir el funcionamiento del paisaje gracias a los vínculos, flujos y procesos existentes entre sus componentes. Pero también el paisaje está constituido por transformaciones creativas producto de la cultura. Ambas lo configuran como una realidad dinámica y, por ende, gestionable.

En particular, incorporamos la metodología que desde este enfoque desarrollaron Richard T.T. Forman y Michel Godron (1986) quienes siste-

matizaron y definieron los componentes más importantes de la estructura del paisaje en el primer manual de ecología del paisaje. Según los autores, el concepto de mosaico es el elemento base para su interpretación, el mismo está compuesto por 3 tipos de elementos: la matriz, los parches y los corredores. La matriz es el elemento dominante que ocupa mayor superficie y desempeña el rol de definir la dinámica del paisaje. Los parches son unidades morfológicas que se pueden diferenciar en la matriz; su forma responde a la función que alberga, siendo más irregular cuando hay un dominio de componentes naturales, y más rectilínea cuando domina la actividad humana. Mientras que los corredores son los que permiten la interconexión entre los distintos elementos, las capacidades de conducción, hábitat y filtro de los corredores están condicionados según el caso por el ancho, la longitud, la presencia de discontinuidades en su recorrido y sus cualidades físicas. Por lo tanto,

"la estructura del paisaje es el resultado de los procesos funcionales que tienen lugar en él y, al mismo tiempo, condiciona el funcionamiento de los procesos" (Pino, Rodá y Guirado, 2006, p. 61). A partir de este marco conceptual y metodológico sostenemos que es también la escala de observación la que define el objeto de estudio, razón por la cual nos parece pertinente acotar espacialmente la presente investigación a la zona sur de Rosario y norte de Villa Gobernador Gálvez. Estas localidades se sitúan en el sureste de la provincia de Santa Fe, Argentina, sobre el río Paraná (Fig. 1) en relación al arroyo Saladillo en su doble rol de límite interjurisdiccional y paisaje compartido. Consideramos la condición de borde que se le ha asignado históricamente a este curso de agua articulando su pertenencia a un sistema complejo como es el de su cuenca. La cuenca del arroyo Saladillo se extiende en sentido sureste-noroeste y abarca una superficie aproximada de 318.000 hectáreas, que coincide con 32 distritos de los departamentos de Caseros, Constitución, General López, Rosario y San Lorenzo. En estudios anteriores abordamos este sector en relación al proceso de configuración del paisaje ganadero en la escala del fragmento urbano, ya que en esta área se localizaron los sucesivos mataderos municipales, mercados de hacienda y frigoríficos (Jacob, 2016). En este artículo, pretendemos avanzar sobre el supuesto de que los distintos imaginarios que se forjaron alrededor de ese paisaje, del "ocio y de la fábrica" como plantea Diego Roldán (2005), siguen influyendo en las problemáticas actuales del sector y conocerlos es la base para proyectar alternativas de un futuro sostenible.

A partir de este supuesto, y con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las dinámicas de transformación del sector de estudio, estructuramos este artículo en tres partes. Una primera sección en la que se describe la emergencia ambiental actual del área identi-

ficando las problemáticas, los procesos que las atraviesan y los proyectos concretos planteados para resolverlas. La segunda parte de esta investigación utiliza como metodología el abordaje morfológico de la ecología del paisaje que expusimos anteriormente para identificar permanencias, rupturas y fricciones de la estructura del sistema. En el tercer apartado analizamos el lugar que tienen las problemáticas socioambientales en las distintas escalas de planificación local. Por último, se consideran las variables sociodemográficas del área de estudio en orden a presentar una interpretación más compleja acerca de las injusticias socioespaciales en torno a este paisaje del agua.

» La emergencia ambiental

En este apartado, el foco está puesto en definir los principales problemas ambientales que afronta el área de estudio vinculados a la presencia del arroyo Saladillo. En primer lugar, podemos mencionar la contaminación de las aguas del arroyo como el conflicto de más larga data, generando graves secuelas en la salud de la población que está en contacto directo con sus aguas, fundamentalmente a través de la pesca o el uso balneario. Según estudios llevados a cabo por el Laboratorio de Toxicología aplicada de la Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario las muestras tomadas en el sector de la desembocadura del arroyo, frente al Swift, son las que arrojan resultados más preocupantes. En efecto, en ese sector aumentan los valores de concentración de metales pesados como el plomo y el mercurio ligados a la actividad industrial, problemática agravada, además, por la contaminación orgánica proveniente de los residuos cloacales y domiciliarios del ejido urbano lindante. Asimismo, tienen gran incidencia los desechos ilegales de las industrias de la carne, fundamentalmente las que se emplazan en sus orillas, Sugarosa (en el cruce de calle Ayacucho)

y Swift (en la desembocadura del arroyo), ambas en la localidad de Villa Gobernador Gálvez. En segundo lugar, podemos englobar a las problemáticas vinculadas a los cambios físicos del arroyo, más precisamente el ensanche de su perfil y el desplazamiento de la Cascada del Arroyo que se encontraba, hasta hace unos años, en las inmediaciones del Parque Regional Sur. Estas mutaciones son consecuencia de la erosión retrogradante del cauce del arroyo Saladillo que tuvo un avance significativo con las importantes lluvias de agosto de 2015 y enero de 2017 (110 m de retroceso en el primer evento y 200 m en el segundo). De todas maneras, el hecho que reviste mayor importancia es que tanto estas alteraciones en el paisaje como las importantes inundaciones tuvieron un impacto social de gran envergadura. Según datos extraídos de notas periodísticas del momento, muchas familias localizadas en los asentamientos irregulares de las márgenes del arroyo Saladillo tuvieron que autoevacuarse debido a los peligros de derrumbe y muchas de ellas sufrieron las inundaciones de sus viviendas. Asimismo, se sumaron los daños infraestructurales producto de la eventual destrucción de los puentes que comunican vialmente ambas localidades y que permiten el acceso a las rutas y autopistas a Buenos Aires. Estos son: el puente de Av. Circunvalación, el de Ayacucho y el de Molino Blanco. Más adelante nos detendremos a esbozar un conjunto de posibles detonantes de la aceleración de este proceso de degradación socioambiental.

Por último, identificamos el riesgo de pérdida de biodiversidad del sector, precisamente en el Parque Regional Sur de Villa Gobernador Gálvez, predio de 99 ha donde se encuentra el único bosque nativo del área metropolitana de Rosario. Esta área natural fue transferida por la provincia al municipio de Villa Gobernador Gálvez mediante la Ley 11.371 de 1995. En la misma se cedían también las 35 ha restantes

al municipio de Rosario y, para ambos casos, la normativa establecía que el sector solo podía destinarse a actividades recreativas, deportivas y culturales, de uso público exclusivamente. En el Parque Regional Sur Dr. Carlos Sylvestre Begnis estas actividades de ocio ya venían teniendo lugar, por lo cual la antropización que habilitaba la normativa ya era un hecho. Por otra parte, en la orilla del municipio vecino la situación era distinta: la mayor parte del predio estaba en estado prístico, con una importante diversidad de flora y fauna. En este caso solo se destinó un sector sobre la Av. Circunvalación Presidente Illia como Camping Parque Regional Municipal, donde desde 2014 funciona también un vivero inclusivo. Sin embargo, en el resto del parque no hubo una política de preservación por parte del municipio, situación que generó un sinnúmero de irregularidades y dio lugar a especulaciones privadas. Entre estas podemos mencionar frecuentes incendios intencionales, desmontes para llevar adelante un campo de golf o el proyecto de un Complejo Náutico Recreativo a orillas del arroyo Saladillo.

Para poder comprender estas problemáticas es necesario caracterizar algunos de los procesos antagónicos en la construcción del espacio urbano que influyeron directamente en el desarrollo de la situación de riesgo socioambiental que presenta hoy el área de estudio. Por un lado, las cualidades paisajísticas del arroyo Saladillo y su entorno atrajeron el interés del empresario Manuel Arijón, quien en 1886 instala un balneario en el brazo norte del arroyo y construye algunas residencias veraniegas para el uso de la élite rosarina. Mientras que por otro lado, las condiciones naturales del sector atraíeron a emprendimientos vinculados con la industria de la carne que necesitaban emplazarse cerca de cursos de agua, tanto para disponer en su proceso industrial como para poder volcar los desechos (Jacob, 2016). Esta convivencia no tuvo mayores inconvenientes hasta la llegada de

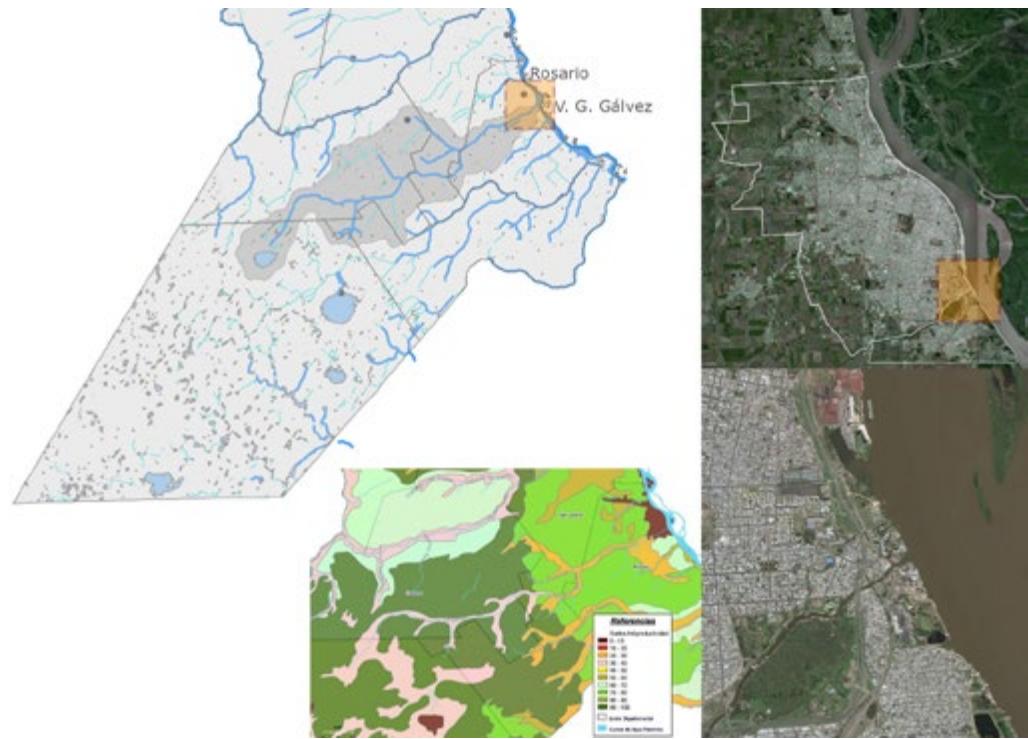


Figura 1. Área de estudio: Desembocadura de la cuenca del arroyo Saladillo y aptitud del suelo de la cuenca (Fuente: elaboración propia a partir de mapas del IDESF e imágenes de Google Earth)

la Compañía Swift, cuya instalación acelera la construcción de un nuevo matadero municipal y mercado de hacienda, próximos al balneario y a la urbanización de elite. La necesidad de viviendas para los trabajadores en las proximidades de estas industrias fomenta, en ambas márgenes, nuevos loteos en el sector, esta vez destinados a los obreros. Como consecuencia, se produce un éxodo de los pobladores aristocráticos y cambia la composición social del área de influencia del Saladillo (Roldán, 2005). Pero fundamentalmente, comienza el proceso de deterioro del arroyo Saladillo, la contaminación de sus aguas y la progresiva pérdida de flora y fauna nativa. Razón por la cual el balneario termina por cerrar sus puertas algunas décadas después. A escala territorial, en el transcurso de un siglo, el sistema productivo rural de la cuenca del arroyo Saladillo pasó de una producción agropecuaria mixta al monocultivo de soja. Esto se produjo debido a la posibilidad que brindaba tanto

la alta productividad de los suelos como al valor de esta oleaginosa en el mercado internacional (Galimberti, 2015; Montico y Di Leo, 2007). Entre las consecuencias más alarmantes, se registra una mayor impermeabilización superficial de los suelos, el incremento del uso de agroquímicos y la implementación de establecimientos de engorde intensivo de ganado, con su consequente impacto en la calidad del agua del arroyo Saladillo (Collins, Castro, Felizia y Collins, 2016). A estas modificaciones en el sistema productivo agropecuario se suman los efectos del cambio climático global que se manifiesta a través de una mayor intensidad de las lluvias en un lapso corto de tiempo (Brailovsky, 2008; Reboratti, 1999). Estos procesos contribuyen, en igual medida, a agravar la problemática de erosión del Saladillo en el sector de estudio que describimos anteriormente. Sin embargo, es importante señalar que ya en la década de 1970, cuando se anuló el brazo norte del arroyo Saladillo, se in-

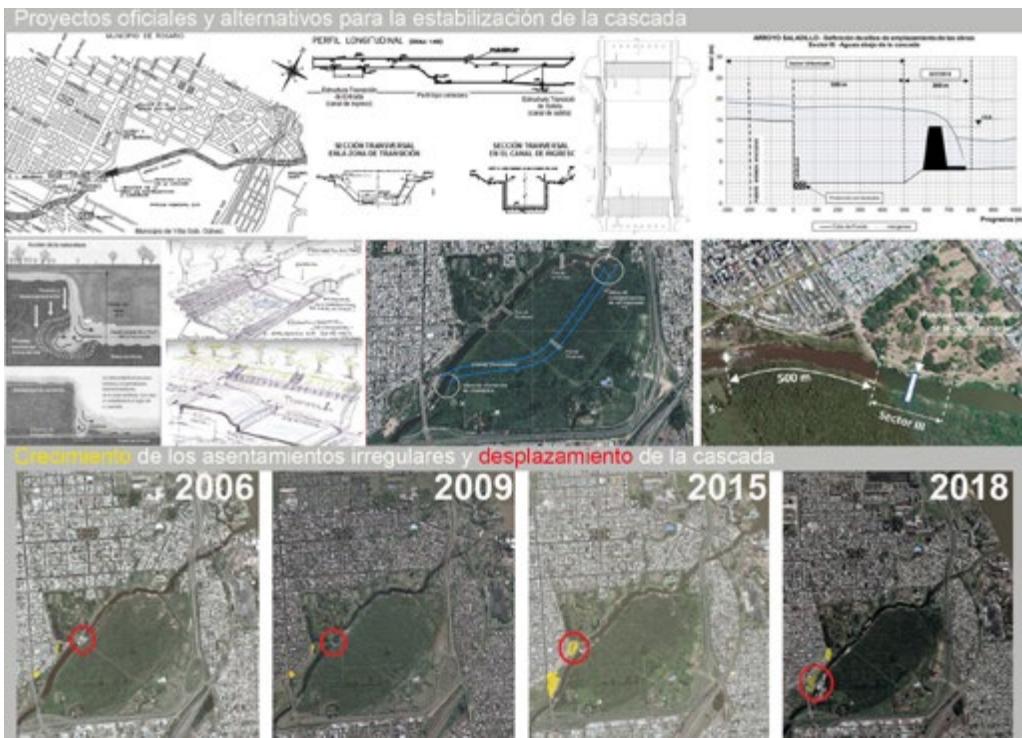


Figura 2. Proyectos y Procesos en el cambio acelerado del área (Fuentes: Planos licitación pública de las obras en santafe.gov.ar – Diario La Capital – Jose Straatman – Hugo Orsolini) (Fuentes: Imágenes Satelitales Google Earth)

tentaba detener el avance de la erosión (Universidad Nacional del Litoral, 2005).

Desde ese momento existieron varios proyectos que propusieron frenar esta problemática socioambiental, pero que asimismo fueron objeto de debate y enfrentamiento entre los vecinos del sector. El proyecto más controvertido fue el de la Obra de Estabilización de cascada y márgenes del arroyo El Saladillo (Ministerio de Planeación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2010). Pese a estar financiado a través de un crédito del Banco Mundial, no se llevó a cabo debido a un proceso judicial iniciado por el grupo de vecinos autoconvocados del Barrio Saladillo en 2010. Estos argumentaban que con estas obras se perdería el patrimonio natural y cultural de la zona y propusieron un proyecto alternativo. Finalmente, la justicia rechazó el reclamo de los vecinos y la provincia anunció, en agosto de 2015, que las obras se licitarían nuevamente. La realidad es que ante la pérdida del finan-

miento las obras no se ejecutaron y en su lugar, recién en 2017, se colocaron geotubos cargados con arena que servirían para actuar como contención ante la emergencia pero que no alcanzaron para frenar el proceso de erosión. Por esta razón, en 2018 el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de Santa Fe realizó un convenio con el Instituto Nacional del Agua de Argentina (INA) para desarrollar propuestas y localizaciones alternativas del proyecto original. Finalmente, los expertos y las autoridades decidieron ubicar una obra de protección aguas debajo de la actual posición de la cascada, frente al Parque Regional Sur (Subsecretaría de Planeación, 2019).

Es importante destacar que desde que comienzan estos debates en torno al proyecto de estabilización de la cascada hasta la actualidad, la cantidad de familias que viven en las proximidades del arroyo aumentó considerablemente. Esta situación responde a un déficit de vivienda

creciente en la ciudad de Rosario, pero sostene mos que también puede estar vinculado al conflicto descripto anteriormente. Es evidente que, por un lado, el proyecto anterior no contemplaba esta problemática y, por otro lado, los últimos estudios de impacto ambiental realizados 15 años atrás solo identificaban los asentamientos precarios aguas abajo, en el encuentro con el río Paraná en el sector denominado Mangrullo (Universidad Nacional del Litoral, 2005). En definitiva, la omisión de la existencia de viviendas precarias en la margen rosarina del arroyo implicó que no se tomaran medidas preventivas en el marco del proyecto y así evitar hoy que numerosos hogares se encuentren en situación de riesgo. Como podemos ver en la figura 2, la cascada se ha desplazado de manera tal que termina posicionada de forma contigua al asentamiento precario que limita al oeste con el conjunto de viviendas La Paloma.

» Una mirada desde la ecología del paisaje

Desde este abordaje podemos identificar los elementos (matriz, parches y corredores) que definimos sintéticamente en la introducción, a partir de la conceptualización de Forman y Godron (1986), como una síntesis de las unidades de paisaje que en su particular combinación caracterizan este sistema urbano-natural abierto (Fig. 3). En este sistema advertimos que la matriz es urbana y con un alto grado de homogeneidad dada por la consolidación de su tejido. Como comentamos anteriormente, este tejido comenzó a configurarse a fines del s. XIX con la instalación del emprendimiento balneario de Arijón en el brazo norte del Saladillo. Este emplazamiento propició el desarrollo de tres loteos consecutivos destinados a la aristocracia rosarina que, por su calidad espacial y constructiva, forman parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Es importante destacar que los sectores donde la matriz pierde la continuidad de su tejido, ca-

racterizado por estar conformado por manzanas regulares con lotes unifamiliares y centros de manzana tradicionales, son precisamente los grandes espacios que fue dejando la industria de la carne en sus sucesivos traslados. Alrededor de estos establecimientos fabriles se habían conformado urbanizaciones obreras las cuales, a pesar de contar con todos los servicios públicos, tenían una baja calidad constructiva, carecían de equipamientos comunitarios y espacios verdes. Estos fragmentos industriales, una vez abandonados, se convirtieron en espacios de oportunidad. Fundamentalmente debido a que, al ser propiedad del municipio, se pudo destinar tanto al desarrollo de vivienda pública como a la instalación de equipamientos deportivos (Fig. 4). La tipología en bloque que se experimentó en el sector no tuvo buenos resultados y la discontinuidad que se generó en el tejido tuvo su correlato en la fragmentación social que vino acompañada de esta forma de hacer ciudad (Jacob, 2016). Sin embargo, en relación a la escala del sistema en la que estamos trabajando, no podemos considerar estos fragmentos como parches ya que el uso del suelo sigue siendo residencial-urbano y la traza vial es abierta (distinto sería el caso si fueran barrios cerrados de ingreso restringido).

Del mismo modo, podemos reconocer la existencia de tres parches (Fig. 5) que coincidentemente se encuentran en los bordes del principal corredor presente en esta escala de paisaje, el arroyo Saladillo. Esta no es una posición azarosa ya que estos parches se generaron naturalmente a partir de su existencia (caso del P1 y P2) o aprovecharon para su emplazamiento tanto su condición de frente fluvial de salida alternativa al río Paraná como su función de límite jurisdiccional (P3). En referencia a los dos primeros podemos señalar que el Parque Regional Sur en la margen rosarina así como el Parque Regional Sur en Villa Gobernador Gálvez tienen destinos recreativos pero con grados de

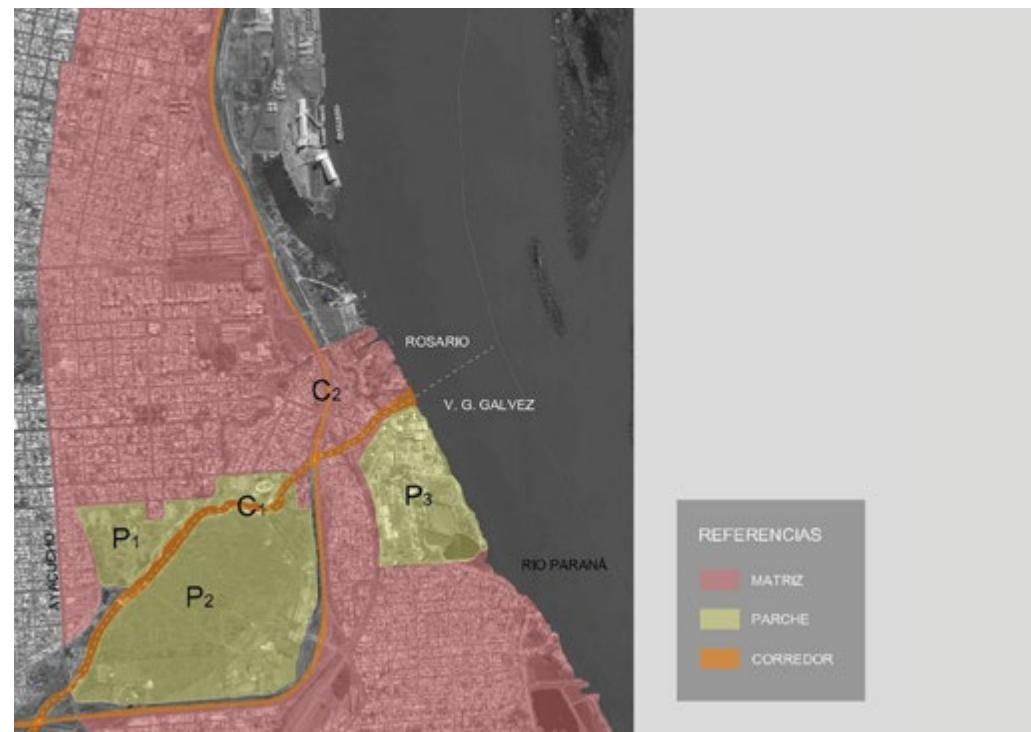


Figura 3. Unidades de Paisaje en el área de estudio (Fuentes: Elaboración propia a partir de imagen satelital de Google Earth 2015).



Figura 4. Usos del suelo y calidades del tejido de la matriz (Fuentes: Elaboración propia a partir de imagen satelital de Google Earth, Archivo Oficina Desarrollo Urbano Distrito Sur)



P1: Parque Regional Sur _ Rosario



P2: Parque Regional Sur _ V. G. Galvez



P3: Frigorífico Swift _ V. G. Galvez



Figura 5. Parches (Fuentes: imagen DRONE de Gastón Lucchini, plano de Archivo Oficina Desarrollo Urbano Distrito Sur, fotos de la autora, imagen DRONE de Gastón Lucchini, fotos de la Organización Comunitaria Salvemos a la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez y fotos de barriosaladillo.com)

antropización diferentes. No vamos a volver sobre la posible explicación de esta realidad pero sí señalar que el tamaño del segundo incide en la posibilidad de mayor diversidad biológica. De la misma manera, analizando los planos se detecta que sus bordes son más orgánicos y que no hay un avance de la trama urbana sobre este, como sí sucede en la otra orilla. En relación al frigorífico Swift (P3), podemos decir que es el único del área de estudio que fue construido

completamente por el hombre, por lo que podríamos clasificarlo como un parche introducido (Soba Giordano, 2011, p. 101), produciendo un alto grado de perturbación en el sistema. Su forma no es tan rígida por tener dos de sus bordes sobre cursos de agua, pero sí tiene un acceso restringido que lo diferencia claramente de su entorno. En relación a su tamaño podemos constatar que es la única industria del sector (exceptuando al puerto) de esas dimensiones,

llegando a ser en superficie más grande que el Parque Sur de Rosario. Sin embargo, pese a ser antagónicos, estos tres parches tienen algo en común. Nos referimos al valor de patrimonio, natural y/o cultural que en cada caso les confiere el imaginario de los pobladores de la matriz.

En último lugar, caracterizaremos los dos correderos (Fig. 6) que identificamos como estructurantes de este paisaje. El corredor principal es el arroyo Saladillo (C1) ya que su presencia originó el proceso de urbanización que tuvo lugar en el sector. De la misma manera que en el entorno próximo a este corredor tienen lugar las problemáticas socioambientales descriptas anteriormente. También es importante aclarar que no se consideró al río Paraná como corredor ya que cumple esa función a otra escala de paisaje. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar a la Av. Circunvalación Presidente Illia (C2) que rodea de sur a este la matriz y que se cruza en dos tramos con el arroyo. Este corredor es lineal debido a su proporción más larga que ancha y su importante efecto de borde, su origen es claramente artificial y su ejecución es posterior a la configuración de gran parte de la matriz.

Asimismo, la descripción de los elementos del paisaje nos permitió identificar que la matriz se altera principalmente en la interface con los correderos, donde la trama se vuelve irregular (Fig. 7). Esta situación es acompañada por dos condiciones: la primera es física y tiene que ver con el relieve próximo a esos correderos, nos referimos tanto a las barrancas como a las áreas inundables; la segunda se vincula a la situación dominial de esos terrenos, que son en su mayoría propiedad del Estado. El correlato formal de este dinamismo en los bordes de la matriz se advierte tanto en su posible retracción (bordes cóncavos), como en su expansión sobre los correderos (bordes convexos). A partir del análisis del sector podemos concluir que en la interface matriz/C2 los avances detectados son desde la matriz. Esto se vincula con la rigidez del corredor infraestruc-

tural, cuya única posibilidad de expansión es mediante el ensanche de las vías. En este sentido, el avance de la matriz sobre el corredor genera una situación conflictiva ya que dificulta este futuro ensanche proyectado. Distinto es el escenario de la interface entre la matriz y el C1 ya que como explicamos anteriormente los avances se producen en ambos sentidos, particularmente en tramos coincidentes, lo que produce fricciones continuas.

» La planificación en distintas escalas

El sistema que estamos estudiando se encuentra en jurisdicción de las localidades de Rosario y Villa Gobernador Gálvez (Fig. 1). Según el artículo 123 de la Constitución Nacional estas tienen autonomía municipal, ratificado por el artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe en la que se establece que “una comunidad con vida propia gobierna por sí mismo sus intereses locales”. Tal es así que su independencia de todo otro poder público queda establecida en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades. En este marco, las disposiciones y reglamentaciones municipales son las que determinan, por ejemplo, los usos del suelo y su forma de ocupación. En Rosario, estas cuestiones están reguladas por el Código Urbano y el Reglamento de Edificación, los cuales responden a una idea de ciudad definida en el Plan Urbano Rosario 2007/2017 (Fig. 8). Este último presenta proyectos especiales para distintos lugares de la ciudad, entre los que se incluye un Plan Maestro de reconstrucción del borde del arroyo Saladillo. Recientemente, se lanzó el Documento base para la actualización del Plan Urbano Rosario [5+5] donde se pondera al arroyo como infraestructura ambiental a recuperar, haciendo foco en el proyecto Reconversión Bajos del Saladillo. De igual modo, se establece para el área de estudio la operación interfaz ciudad-puerto con la intención de reconvertir el sector en un área de conocimiento, cultura, investigación y tecnología.

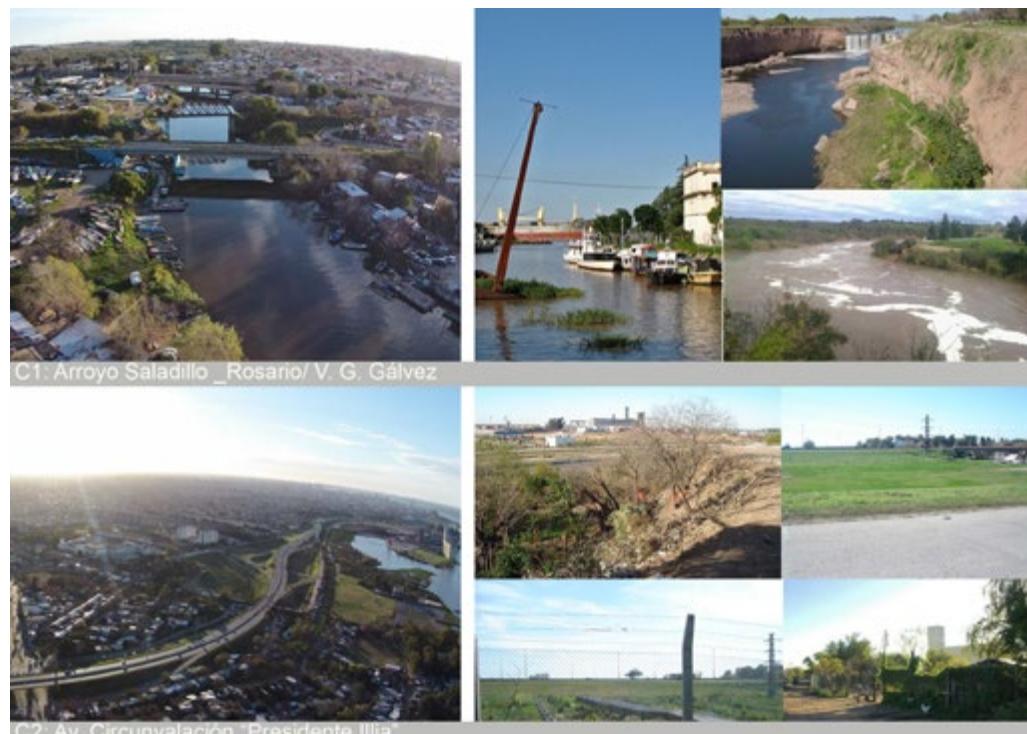


Figura 6. Corredores (Fuentes: imagen DRONE de Gastón Lucchini, fotos de barriosaladillo.com y de la autora, archivo Oficina Desarrollo Urbano Distrito Sur)

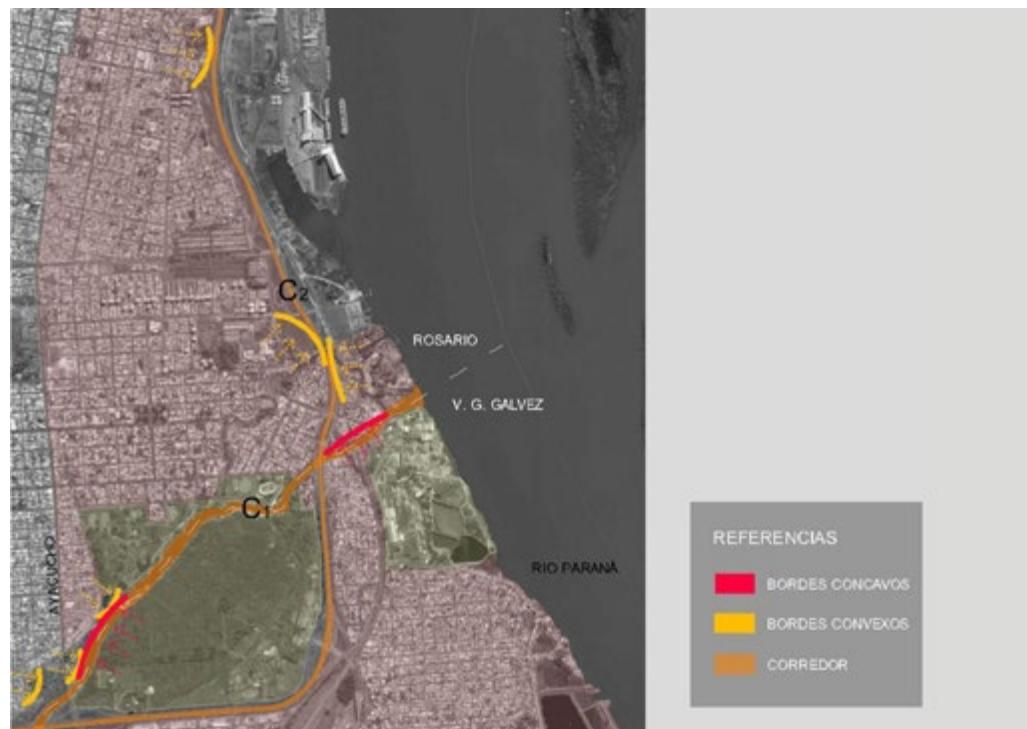


Figura 7. Bordes matriz / corredor (Fuente: elaboración propia a partir de una imagen satelital de Google Earth 2015).

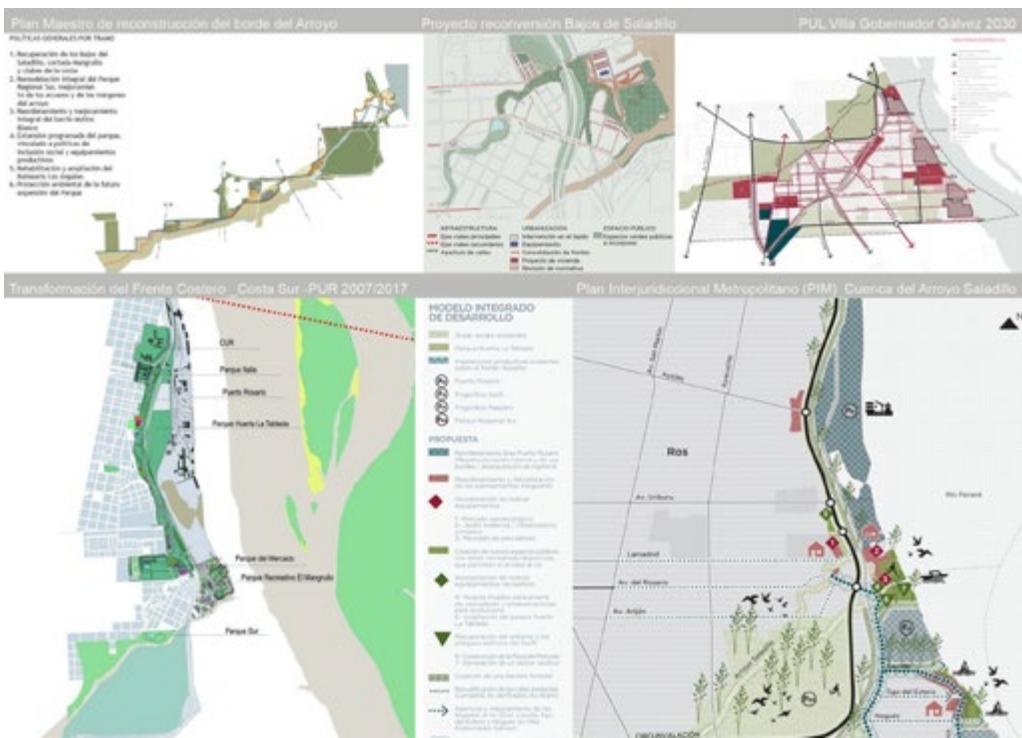


Figura 8. Proyectos para el sector (Fuentes: <https://rosario.gov.ar> – <https://ecomrosario.gob.ar>).

En el caso de V. G. Gálvez, la localidad cuenta con un Código Urbano y un Reglamento de Edificación que deberán articularse con el reciente Plan Urbano de Villa Gobernador Gálvez 2030. Este último fue aprobado por la ordenanza N°2563/2018 y propone dentro de las Grandes Operaciones Estructurales la del Sistema del arroyo Saladillo, vinculado a un plan conjunto con la localidad de Rosario (Fig. 8). Este abordaje se comprende ya que el Plan Urbano fue desarrollado desde una mirada metropolitana con la intervención del ECOM-Rosario (Ente de Coordinación Metropolitana), un instrumento de concertación de acciones entre los municipios que lo integran. Entre ellos se encuentran las dos localidades que tienen jurisdicción en nuestra área de estudio y que en 2017 han instalado en el borde sur del arroyo Saladillo, a la altura de la Autopista Rosario-Buenos Aires, un Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSUR). Pese a no estar en nuestro

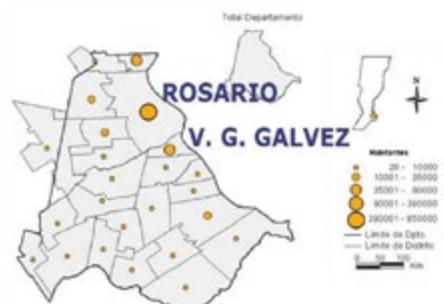
sector, el GIRSUR constituye un avance con respecto al saneamiento del arroyo al erradicar uno de los basurales a cielo abierto más grandes de la cuenca. La realización de este Centro tiene como marco el denominado Plan Interjurisdiccional Metropolitano (PIM) cuenca del arroyo Saladillo en el que se plantea una labor conjunta de estos municipios para resolver asimismo algunas de problemáticas analizadas en este trabajo. Por último, al no existir una ley de ordenamiento territorial vigente en Argentina vamos a exponer una selección específica de las leyes y decretos promulgados por las competencias nacionales y provinciales en el sector. En este recorte consideramos a las normativas más recientes y las de mayor impacto en relación con las problemáticas definidas anteriormente. A escala nacional, podemos destacar la Ley N° 26.994/2014 de reforma del Código Civil en cuyo artículo 1.974 establece la reducción de la extensión del Camino de Sirga de 35 metros

a 15 metros en las orillas de cursos de agua navegables. A nivel provincial, en los últimos años se sancionaron dos decretos que afectan directamente al área de estudio: el Decreto N° 3201/2015, a través del cual se constituye el Comité de Cuenca del Arroyo Saladillo atendiendo a la necesidad de potenciar el ordenamiento hídrico y el Decreto N° 2143/2015 que crea la Reserva Hídrica Natural Arroyo Saladillo, la cual “abarcá una franja de cien metros a cada lado del curso completo de su cuerpo de agua y los de su área de captación” (Biasati, Avogradini, y Vera, 2016) y en la que se incluye la totalidad del predio correspondiente al Parque Regional Sur en jurisdicción de V. G. Gálvez. A pesar de que todavía no se hayan implementado acciones significativas se destaca como una herramienta para impedir el avance sobre este recurso natural.

» Reflexión final: ¿Es posible un sistema urbano-natural sostenible sin justicia socioespacial?

Como comentamos anteriormente, la actividad económica del área de estudio está históricamente ligada a la producción de carne y, aunque no las hayamos considerado en este trabajo, a la actividad portuaria y a la pesca. En relación a estas industrias se trazaron vías de ferrocarril, puentes y caminos dotando de conectividad al sector. Es decir, el sector cuenta, en casi toda su superficie, con los servicios públicos y la infraestructura necesaria tanto para la producción como para la vida urbana. Sin embargo, como reflejan los datos del Censo Nacional 2010 (Fig. 9) Rosario y Villa Gobernador Gálvez son las localidades de mayor población de la región pero presentan un menor crecimiento poblacional. Asimismo, son los distritos con índices de desempleo y de necesidades básicas no satisfechas (NBI) más preocupantes. En relación a la escala de estudio utilizamos la información elaborada por el Observatorio

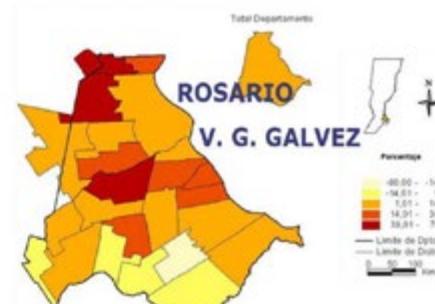
CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010
DEPARTAMENTO ROSARIO - POBLACION



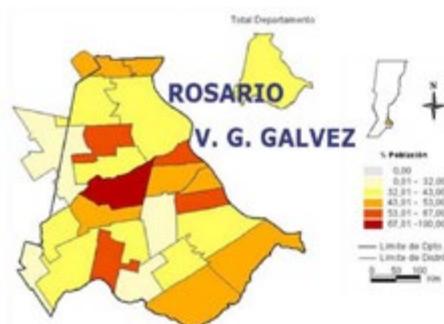
CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010
DEPARTAMENTO ROSARIO - DENSIDAD DE POBLACION



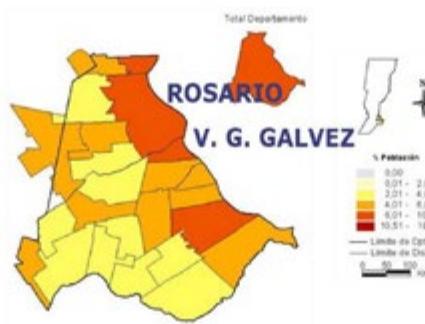
CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010
DEPARTAMENTO ROSARIO - VARIACION INTERCENSAL RELATIVA 2001-2010



CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010
DEPTO.ROSARIO - POBL. DE 20 A 24 AÑOS CON BAJA EDUCACION



CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010
DEPARTAMENTO ROSARIO - PORCENTAJE DE POBL. DE 14 AÑOS Y MAS DESOCUPADA



CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010
DEPARTAMENTO ROSARIO - PORCENTAJE DE HOGARES CON N.B.I.



Figura 9. Datos sociodemográficos del Departamento Rosario por distrito: Cantidad de Población / Densidad de Población / Variación Intercensal / Población 20-24 con baja educación / Porcentaje de Población desocupada / Porcentaje de población con N.B.I. (Fuente: CNPhyV 2010. Mapas elaborados por IPEC Provincia de Santa Fe).

Social de la ciudad de Rosario cuyos datos están volcados por radio censal, permitiéndonos, de este modo, una discriminación mayor de cómo se manifiestan las variables en un sector acotado de la ciudad. Lamentablemente, este trabajo no pudo realizarse para la localidad de Villa Gobernador Gálvez. En este sentido, esta información nos ofrece una mirada sesgada en torno a la realidad social del área de estudio. De todas maneras, como podemos observar en la figura 10, los sectores con más carencias son los que distinguimos al caracterizar la matriz. Esto nos permite comprobar la pertinencia de esta metodología para identificar las problemáticas socioambientales, pero pone también en evidencia la necesidad de incorporar el análisis social en el abordaje sistémico para poder comprender la realidad compleja.

Asimismo, al analizar la oferta de manifestaciones culturales, encontramos un importante vínculo

de la sociedad con su patrimonio cultural y su paisaje natural que, como comentamos anteriormente, se refleja en la participación vecinal. Por un lado, esto se advierte en la promoción y revitalización de actividades que tienen un importante peso simbólico para la población, como el Cine Diana, las piletas del Saladillo o el Festival de las Quebradas, que ha sido reactivado en los últimos años. Mientras que por otro lado, este vínculo de los habitantes del sector con el paisaje se expresa cuando estos toman posición y se manifiestan en relación a los proyectos propuestos para el sector, como en el caso de la obra de la cascada, o ante la inminente pérdida de la biodiversidad en el Parque Regional Sur de V. G. Gálvez. Tanto la valoración que este grupo social realiza de su paisaje natural y cultural, como el grado de participación en la manifestación de problemáticas del sector son los insumos más importantes con los

que cuenta el sistema para llegar a un escenario socialmente más equitativo. De todas maneras, es importante reflexionar acerca de quiénes acceden a los recursos naturales del sistema y en qué condiciones. A partir del estudio del sistema socioambiental seleccionado podemos concluir que los sectores con menos recursos son los que están más vinculados físicamente a los bienes naturales, pero son asimismo los que absorben el aporte negativo de estos componentes, como por ejemplo el contacto directo con sus aguas contaminadas y con las posibilidades de derrumbes. El resto de la población tiene un vínculo de contemplación paisajística con los recursos naturales y, debido a las mismas problemáticas ambientales, no puede acceder a esos recursos que tuvieron un pasado no tan lejano de apropiación recreativa.

En relación a las problemáticas identificadas en el área de estudio es importante poner en

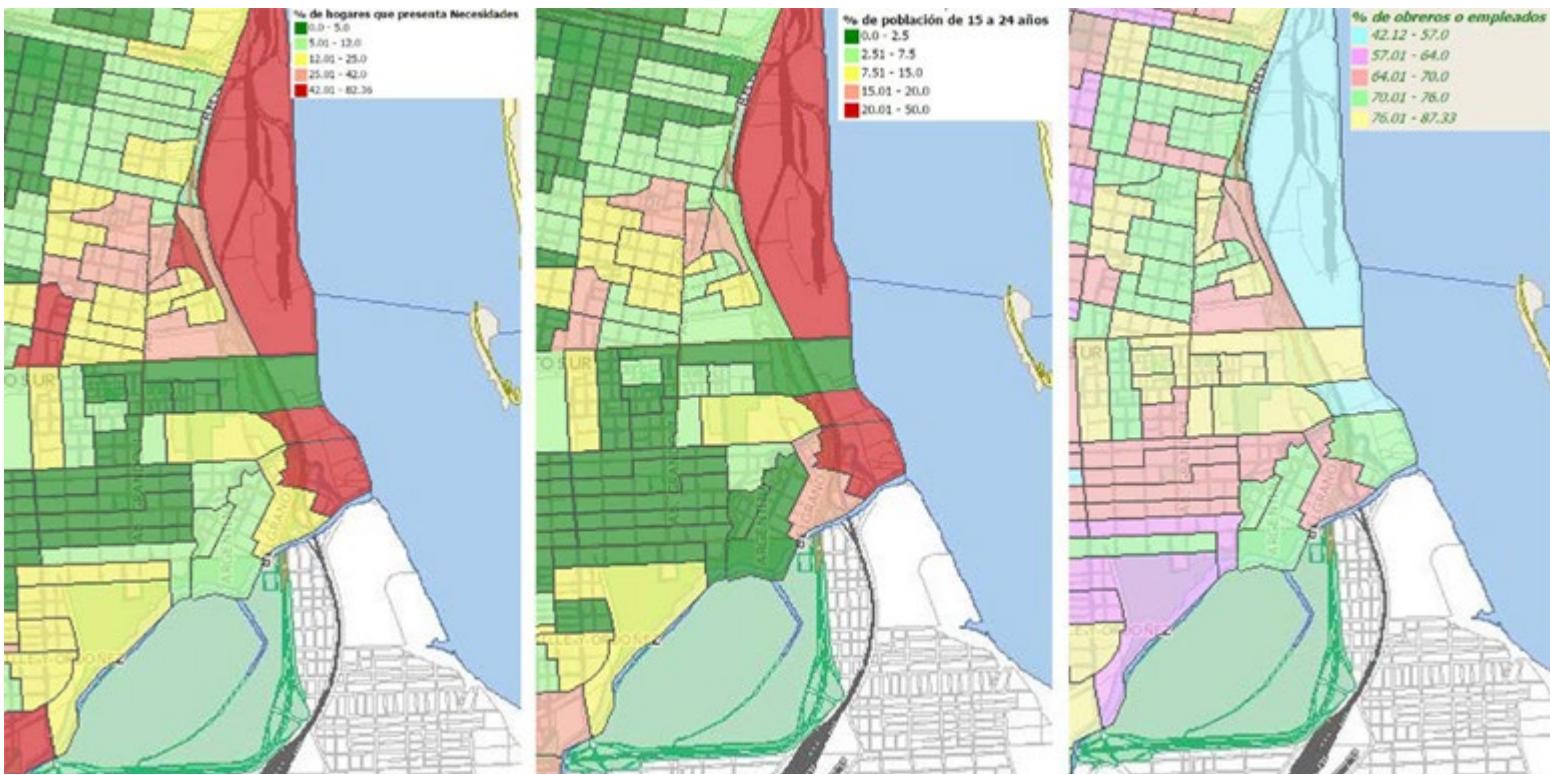


Figura 10. Datos sociodemográficos de la localidad de Rosario por radio censal: Porcentaje de Hogares con N.B.I / Porcentajes de población 25-39 años sin instrucción o primario incompleto / Porcentaje de obreros o empleados (Fuente: Observatorio Social a partir de datos suministrados por el INDEC).

evidencia la dificultad de evaluar su comportamiento en el tiempo debido a que la producción de información (datos, mediciones, indicadores) tiene tiempos distintos a los de la producción de los fenómenos. En este sentido, el enfoque metodológico de la ecología del paisaje nos permitió trabajar con imágenes satelitales de cortes temporales próximos que fueron fundamentales para identificar transformaciones que se aceleraron en un lapso de tiempo breve. Asimismo, comprobamos que es fundamental articular estos registros espaciales con las noticias de la prensa como fuente simultánea de gran valor para interpretar el impacto social y la construcción de imaginarios alrededor de acontecimientos recientes. Pero fundamentalmente este abordaje nos permitió identificar que este sistema no es sostenible, precisamente porque está caracterizado por el desequilibrio, evidente en las injusticias espaciales que

describimos en este trabajo, como por ejemplo en el acceso a los recursos hídricos. Según Fernández (2000, p. 129) el desarrollo sostenible “es un desarrollo que distribuye servicios ambientales, económicos y sociales básicos a todos los sujetos de una comunidad local sin alterar la viabilidad de los sistemas ecológicos y comunitarios de los que tales servicios dependen”. Razón por la cual, a modo de consideración final planteamos que solo existirá una perspectiva de futuro sostenible si la planificación incorpora en sus propuestas estrategias que apunten a la resolución de los conflictos socioespaciales descriptos en el sector del arroyo Saladillo. El reto será, en este sentido, incorporar a los actores locales desde las primeras fases de proyecto, entendiendo que estos son los verdaderos agentes de cambio.●

NOTAS

1 - Realizados en 2003 y 2005 a pedido de la Asociación Civil SCOUT Argentina, Grupo Martín Güemes. Disponible en <http://gotaagota.net>

2 - Proceso identificado en el Capítulo 1: “Descripción de la cuenca del arroyo Saladillo” del informe “Canalización y obras de la cuenca del arroyo Saladillo”, realizado por la Facultad de Ingeniería y Cs. Hídricas de la UNL y la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Pcia. de Santa Fe en 1995.

3 - Información disponible en: *El Argentino Rosario*, 08/10/2015; *Rosario3*, 10/08/2015; *La Capital*, 04/09/2015.

4 - Información disponible en: *La Capital* 31/05/2015. Organización Comunitaria “Salvemos la reserva natural de Villa Gobernador Gálvez”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biasatti, N. R., Avogradini, F. y Vera, L. (2016). *Las ecorregiones, su conservación y las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Santa Fe*. Santa Fe, Argentina: Ministerio de Medio Ambiente.
- Brailovsky, A. (2008). *Historia Ecológica de Iberoamérica. De la Independencia a la Globalización*. Buenos Aires, Argentina: Kraicón.
- Collins, E., Castro, S., Felizia, A. y Collins, J. (octubre de 2016). Estudio de calidad ambiental en la cuenca del arroyo Saladillo, Provincia de Santa Fe. Hacia la obtención de una herramienta de evaluación de calidad. En IFRH 2016. 3er Encuentro de Investigadores en Formación de Recursos Hídricos, Ezeiza, Buenos Aires. Recuperado de https://www.ina.gov.ar/ifrh-2016/trabajos/IFRH_2016_paper_91.pdf
- Dirección Provincial de Obras Hidráulicas Provincia de Santa Fe. Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas. Universidad Nacional del Litoral (1995). Canalización y obras de arte del arroyo Saladillo.
- Ente de Coordinación Metropolitana- ECOM (2018). Rosario. 5 Planes Interjurisdiccionales Metropolitanos. Recuperado de <https://ecomrosario.gob.ar/planes-especiales-interjurisdiccionales>
- Ente de Coordinación Metropolitana- ECOM (2017). Villa Gobernador Gálvez 2030: plan urbano local. Rosario, Argentina: ECOM.
- Fernández, R. (2000). *Gestión Ambiental de Ciudades. Teoría crítica y aportes metodológicos*. 1a edición Serie Textos Básicos para la Formación Ambiental. México DF, México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.
- Forman, R. T.T. y Godron, M. (1986). *Landscape Ecology*. Nueva York, USA: Wiley.
- Galimberti, C. (2015). *La reinvención del río. Procesos de transformación de la ribera de la Región Metropolitana de Rosario, Argentina*. Colección A&P Tesis Doctorales, UNR editora: Rosario.
- Jacob, N. (2016). El paisaje productivo. Las marcas ganaderas en el sur rosarino. *A&P Continuidad*, 5, 134-147.
- Mata, R. (2006). Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio. En R. Mata y A. Tarroja (Coord.), *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo* (pp. 17-40). Barcelona, España: Diputación de Barcelona.
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Unidad de coordinación de Programas y Proyectos con financiamiento externo (2010). Llamado a licitación pública internacional N° 01/2010 Cuenca Arroyo Saladillo- Estabilización de cascada y protección de márgenes del Arroyo Saladillo- Provincia de Santa Fe/ Proyecto de prevención de inundaciones y drenaje urbano - BIRF 7382-AR- Banco Mundial.
- Montico, S. y Di Leo, N. (2007). Cambio de la sostenibilidad biofísica en cuencas hidrográficas. *Cuadernos del CURIHAM*, 13, 1-7.
- Pino, J., Rodá, F. y Guirado, M. (2006). La ecología del paisaje y la gestión de la matriz de espacios abiertos. En R. Mata y A. Tarroja (Coord.), *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo* (pp. 61-78). Barcelona, España: Diputación de Barcelona.
- Reboratti, C. (1999). *Ambiente y sociedad. Conceptos y relaciones*. Buenos Aires, Argentina: Planeta/ Ariel.
- Roldán, D. (2005). *Del ocio a la fábrica*. Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Secretaría de Planeamiento. Municipalidad de Rosario (2019). Documento base para la actualización del Plan Urbano Rosario [5+5]. Recuperado de <https://www.rosario.gob.ar/web/ciudad/planeamiento-urbano/plan-urbano-rosario/documento-base-pa-ra-la-actualizacion-del-plan-urbano>
- Secretaría de Planeamiento. Municipalidad de Rosario (2007). *Plan Urbano Rosario 2007 - 2017*. Recuperado de <https://www.rosario.gob.ar/web/ciudad/planeamiento-urbano/plan-urbano-rosario/plan-urbano-rosario-2007/2017>
- Soba Giordano, A. (2011). *El paisaje en la ordenación del territorio. Conceptos e instrumentos para su consideración* (Tesis de maestría). UR. FARQ, Montevideo.
- Subsecretaría de Planificación. Secretaría de Recursos Hídricos Ministerio de Infraestructura y transporte (2019). *Concurso público para contratar Estudios Geotécnicos para el proyecto de la Obra Estabilización de la Cascada del Arroyo Saladillo*. Disponible en <https://www.santafe.gob.ar/var/plain/storage/original/application/f190ed516b0ac3a35ba165f7f95f5541.pdf>
- Universidad Nacional del Litoral. (2005). *Estudio de actualización de la evaluación de impactos ambientales y económico-sociales de la obra: Obra de estabilización de la Cascada sobre Aº Saladillo. Informe final*. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/75605/366884/version/1/file/Denominaci%C3%B3n+del+estudio.pdf>
- Vila Subirós, J., Varga Linde, D., Llausàs Pascual, A. y Ribas Palom, A. (2006). Conceptos y métodos fundamentales en ecología del paisaje (landscape ecology). Una interpretación desde la geografía. *Doc. Anál Geogr*, 48, 151-166.



Nadia Vanesa Jacob. Arquitecta desde 2008 (FAPyD-UNR). Docente de Teoría y Técnica Urbanística en la misma facultad desde 2015. Becaria Doctoral de CONICET desde 2014. Actualmente realiza el Doctorado en Arquitectura FAPyD-UNR. Su tesis doctoral se titula: "El paisaje de la pampa ganadera en su proceso de industrialización. Los Bordes Fluviales de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos". Becaria de iniciación en la investigación en el Consejo de Investigaciones de la UNR en 2013. Integra proyectos de investigación en el Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales desde 2007.

ORCID: 0000-0003-0400-9822

arquitecta.nadia.jacob@gmail.com

Normas para la publicación en A&P Continuidad

» Definición de la revista

A&P Continuidad realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

» Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo y que todos los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan. Tanto el Documento Modelo como la Guía Básica se encuentran disponibles en: <https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about>

» Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMRYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Publindex (2010):

· **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

· **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

· **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

» Título y autores

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.*

Los autores (máximo 2) deben proporcionar apellidos y nombres completos o según modelo de citación adoptado por el autor para la normalización de los nombres del investigador (ORCID).

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre el investigador/docente y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email para confirmar que es usted el que cargó los datos y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacer en español.

Cada autor debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente; en el caso de no estar afiliado a ninguna institución debe indicar "Independiente" y el país.

El/los autores deberán redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo con-

sideran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica el/los autores deberán enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

» Conflicto de intereses

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

» Normas éticas

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el Committee on Publication Ethics (COPE) (*Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors* y *Code of Conduct for Journals Publishers*). En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y los autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

» Resumen y palabras clave

El resumen, escrito en español e inglés, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. *Debe contener entre 150 y 200 palabras*. Debe incluir entre 3 y 5 palabras clave (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesoro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thespp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabularyserver.com/vitruvio/>).

» Requisitos de presentación

· **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000 incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

· **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, entre 8 y 10 por artículo, deberán tener una resolución de 300 dpi en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. *Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto -como referencia de ubicación- y también por separado, en formato jpg o tiff*. Si el diseño del texto lo requiriera el secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes pre-

vio acuerdo con el autor.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadriculado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

El autor es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

· **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.

· **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quieren enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.

· **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

· **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego solo con el apellido.

· **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis.

· **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original, si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia del autor (Apellido, año, p. nº de página). En ocasiones suele resultar apropiado colocar el nombre del autor fuera del paréntesis para que el discurso resulte más fluido.

» Cita en el texto

· **Un autor:** (Apellido, año, p. número de página)

Ej.

(Pérez, 2009, p. 23)
(Gutiérrez, 2008)
(Purcell, 1997, pp. 111-112)
Benjamin (1934) afirmó....

• Dos autores:

Ej.

Quantrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quantrín y Rosales, 2015, p.15)

Tres a cinco autores: Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.

Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas: la primera cita-
ción se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la
abreviatura.

Ej.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y lue-
go OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y lue-
go OMS (2014).

Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:

Ej.

Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

Traducciones y reediciones: Si se ha utilizado una edición que no es la original
(traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año
correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que
se utiliza)

Ej.

Pérez (2000/2019)

Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción
que se utiliza

Ej.

(Aristóteles, trad. 1976)

» Notas

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agre-

gar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso y solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

» Referencias bibliográficas

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica. Por otro lado, no debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto. La lista bibliográfica se hace por orden alfabético de los apellidos de los autores.

•Si es un autor: Apellidos, Iniciales del nombre del autor. (Año de publicación). Título del libro en cursiva. Lugar de publicación: Editorial.

Ej.

Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch.
Autor, A. A. (1997). Título del libro en cursiva. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>
Autor, A. A. (2006). Título del libro en cursiva. doi:xxxxx

•Si son dos autores:

Ej.

Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina:
EUDEBA.

•Si es una traducción: Apellido, iniciales del nombre (año). *Titulo*. (iniciales del
nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en
año de publicación del original).

Ej.

Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Ai-
res, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

•Obra sin fecha:

Ej.

Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Puebla, México: Tipografía de la Ofi-
cina del Timbre.

•Varias obras de un mismo autor con un mismo año:

Ej.

López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Córdoba,
Argentina: Alcan.

- López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Buenos Aires, Argentina: Tonini.
- Si es libro con editor o compilador:** Editor, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.
- Ej.
- Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Kairós.
- Libro en versión electrónica:** Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxxx.xxx>
- Ej.
- De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de <http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html>
- Capítulo de libro:**
- Publicado en papel, con editor:
- Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). *Título del capítulo o la entrada*. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, país: editorial.
- Ej.
- Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (Ed.), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). Córdoba, Argentina: EDIUNC.
- Sin editor:
- McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homo typographicus* (pp. 7-19). Barcelona, España: Galaxia de Gutenberg.
- Digital con DOI:
- Albarracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61-130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1
- Tesis y tesinas:** Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesina de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>
- Ej.
- Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recuperado de <http://www.untf.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>
- Artículo impreso:** Apellido, A. A. (Fecha). *Título del artículo*. *Nombre de la revista*, volumen(número si corresponde), páginas.
- Ej.
- Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113.
- Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perífrasis*, 8(1), 73-82.
- Artículo online:** Apellido, A. A. (Año). *Título del artículo*. *Nombre de la revista*, volumen (número si corresponde), páginas. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>
- Ej.
- Capuano, R. C., Stubrin, P. y Carloni, D. (1997). Estudio, prevención y diagnóstico de dengue. *Medicina*, 54, 337-343. Recuperado de http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH_Mar2004_Trendstatement.pdf
- Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>
- Artículo en prensa:**
- Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation in action and perception. *Philosophy and Phenomenological Research*. Recuperado de <http://cogprints.org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>
- Periódico**
- Con autor: Apellido A. A. (Fecha). *Título del artículo*. *Nombre del periódico*, pp. pp.
- Ej.
- Pérez, J. (2000, febrero 4). Incendio en la Patagonia. *La razón*, p. 23.
- Silva, B. (2019, junio 26). Polémica por decisión judicial. *La capital*, pp. 23-28.
- Sin autor: *Título de la nota*. (Fecha). *Nombre del periódico*, p.
- Ej.
- Incendio en la Patagonia. (2000, agosto 7). *La razón*, p. 23.
- Online: Apellido, A. A. (Fecha). *Título del artículo*. *Nombre del periódico*. Recuperado de
- Ej.
- Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>
- Sin autor
- Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

-Simposio o conferencia en congreso:

Autor, A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevado/a a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

Ej.

Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la conciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

-Materiales de archivo

Autor, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio. Este formato general puede ser modificado, si la colección lo requiere, con más o menos información específica.

- Carta de un repositorio

Ej.

Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.

T.K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)

(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias

- Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación. Ciudad, País.

Ej.

Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

» Agradecimiento

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo finanziador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (American Psychological Association) 6° edición.

» Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación

Los trabajos publicados en *A&P Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Los autores deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

» Cada autor declara

1 - Ceder a *A&P Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2 - Certifica/n que es/son autor/es original/es del artículo y hace/n constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3 - Ser propietario/s integral/es de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable/s de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;

4 - Deja/n constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete/n a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5 - En conocimiento de que *A&P Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermédial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indexación.

» Detección de plagio y publicación redundante

A&P Continuidad somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor. Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.

» Envío

Si el autor ya es un usuario registrado de *Open Journal System (OJS)* debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para el autor. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

- 1 - El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.
- 2 - Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.
- 3 - El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.
- 4 - Se proporciona un perfil biográfico de cada autor, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.
- 5 - Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.
- 6 - Los autores conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.
- 7 - Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por los autores.
8. Los autores remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.





Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.



Universidad
Nacional de Rosario